

## ACTA DE INSPECCIÓN

M. \_\_\_\_\_ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 4 de octubre de 2018 en \_\_\_\_\_ en Carretera \_\_\_\_\_ de Les Masies de Voltregà (Osona), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de un equipo portátil de rayos X para análisis instrumental, cuya última autorización fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 29.09.2014.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ Responsable de recepción de materias primas y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- En un armario provisto de llave, en la dependencia zona de verificación, se encontraba almacenado, en el interior de su maleta de transporte, un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ /l. ----

- Sobre el equipo se leía: \_\_\_\_\_ en una etiqueta se leía: \_\_\_\_\_ Date 02/28/13. -----



ambiente, de la empresa, compruebe periódicamente el funcionamiento del detector de radiación fijo ubicado en la báscula de entrada de camiones. -----

- La Farga Lacambra dispone de una resolución de declaración de exención para la posesión y uso de una fuente radiactiva encapsulada de -----  
del 24.07.2003. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 7 de octubre de 2019.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de La Farga Lacambra SAU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.